



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 038

28 de abril de 2016

“Por la cual se adiciona a la Oferta Académica de Posgrado y Cupos aprobada por Resolución No. 021 del 3 de marzo de 2016 del Consejo Académico, que establece la **OFERTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSGRADO Y CUPOS** para los Programas que tendrán admisión para el período agosto - diciembre de 2016 en la Sede de Cali y Sedes Regionales”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el Doctor Julio César Montoya Villegas, Director de Posgrados en Ciencias Biomédicas de la Facultad de Salud, solicita adicionar a la Oferta de Programas Académicos de Posgrado, el Programa Académico de Maestría en Ciencias Biomédicas para el período agosto – diciembre de 2016,
2. Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No.6278 del 6 de abril de 2016, aprobó la renovación del Registro Calificado de la Maestría en Ciencias Biomédicas,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1o: Adicionar el Programa Académico de Maestría en Ciencias Biomédicas a la oferta académica de posgrados aprobada mediante Resolución No. 021 del 3 de marzo de 2016 del Consejo Académico, para el período agosto – diciembre de 2016; con los siguientes cupos:

Programa Académico

CUPO
Mínimo – Máximo

7670 Maestría en Ciencias Biomédicas

15 30

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 28 días del mes de abril de 2016, en el Salón de Sesiones del Consejo Académico.

El Presidente,

EDGAR VARELA BARRIOS
Rector

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General